

0000003



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

1	la ciudad de Santo Domingo de los Colo-	
2	rados, cabecera del Cantón del mismo nombre	
3	Provincia de Pichincha, República del Ecuador	
4	hoy día DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVE -	
5	CIENTOS NOVENA Y SEIS, ante mi, Doctor -	
6		Luis Manri-
7		que Suárez
8	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	Bústamante, -
9	ESTATUTOS	Notario Pri-
10		mero del
11	OTORGA:	Cantón, com-
12	COMPANIA " UNIDAD DE DIAGNOSTICO	parecen : -
13	COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE	LA COMPANIA
14	COMPANIA LIMITADA"	" UNIDAD DE
15		DIAGNOSTICO
16	CUANTIA: S/. 1'300.000,00	COMPUTARIZADO
17	DI: 1ra. copia	EMERGENTE
18	2da. copia	UNIDICE COM-
19	3ra. copia	PANIA LIM-
20		TADA", le-
21	galmente representada por el señor Doctor -	
22	Walter Efren Loyola, en su calidad de Gerente	
23	de la Institución, conforme consta del nombra-	
24	miento que se adjunta como habilitante a es-	
25	ta escritura.- El compareciente es de Naciona-	
26	lidad Ecuatoriana, mayor de edad, domici -	
27	liado en esta ciudad, hábil y capaz para -	
28	contratar y obligarse, a quien de conocerlo	

DR. Manrique Suárez B.
Notario

1 en este momento doy fe; y dicen que -
 2 eleva a escritura pública el contenido de -
 3 la minuta que me entrega cuyo tenor li-
 4 teral es el siguiente : - S E
 5 N O R N O T A R I O
 6 En su registro de escrituras públicas a su -
 7 cargo, sírvase hacer constar una de AUMENTO
 8 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPA-
 9 ÑIA " UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMER-
 10 GENTE UNIDICE COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de
 11 las siguientes cláusulas: P R I -
 12 M E R A : C O M -
 13 P A R E C I E N
 14 T E S : - Comparecen al otorgamien-
 15 to de la presente escritura pública de Aumen-
 16 to de Capital y Reforma de Estatutos de la
 17 Compañía " UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO E-
 18 MERGENTE UNIDICE COMPAÑIA LIMITADA", el señor -
 19 Doctor WALTER EFREN LOYOLA, en su calidad de
 20 Gerente de la Compañía, según lo acredita el
 21 nombramiento que formará parte integrante de -
 22 esta escritura pública, como documento habili-
 23 tante.- El compareciente es de Nacionalidad E-
 24 cuatoriana, mayor de edad, capaz para contratar
 25 contraer obligaciones, de estado civil casado
 26 y domiciliado en la ciudad de Santo Domingo
 27 de los Colorados. S E G U N
 28 D A : A N T E C E



NOTARIA PRIMERA

DEL

DR. MANRIQUE SUAREZ B.

D E N T E S : - a) -
 1 Mediante escritura pública celebrada ante la No-
 2 taría Primera del Cantón Santo Domingo, el -
 3 diez y ocho de diciembre de mil novecientos
 4 noventa, se constituyó la Compañía " UNIDAD DE
 5 DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE COMPA-
 6 ÑIA LIMITADA" con un capital social de novocien-
 7 tos diez mil sucres, con domicilio principal
 8 en el Cantón de Santo Domingo de los Colora-
 9 dos, Provincia de Pichincha, y con plazo de
 10 duración de cincuenta años, escritura pública de
 11 constitución inscrita en el Registro Mercantil -
 12 el diez y ocho de abril de mil novecientos
 13 noventa y uno.- b).- Mediante escritura públi-
 14 ca celebrada ante la Notaría Primera del Cantón
 15 Santo Domingo, el diez y seis de septiembre -
 16 de mil novecientos noventa y tres se efectuó
 17 la sesión de participaciones e ingreso de nuevos
 18 socios sin variar el capital social, escritura
 19 pública inscrita en el Registro Mercantil el
 20 veinte y uno de septiembre de mil novecien-
 21 tos noventa y tres.- T E R
 22 C E R A : A U M E N
 23 T O DE C A P I T A L Y
 24 R E F O R M A DE E S T A T U T O S : -
 25 Con los antecedentes expuestos y de conformidad
 26 a la Resolución tomada en Junta General Extraor-
 27 dinaria Universal de Socios de la Compañía -
 28

" UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE

UNIDICE COMPANIA LIMITADA"; de fecha veinte y

cinco de noviembre de mil novecientos noventa

y tres, se resuelve aumentar el capital so-

cial de la Compañia en la suma de Un

millón trescientos mil sucres, en numerario, a

fin de que ascienda la Compañia a un capi -

tal social de Dos millones doscientos diez

mil sucres, y como consecuencia del aumento

de capital se reforma el artículo Quinto de

los Estatutos, en el siguiente sentido .-

AUMENTO DE CAPITAL: SOCIO: Efren Loyola .-CA_

PITAL ACTUAL: - setenta mil sucres.- CAPITAL SUS-

CRITO Y PAGADO EN EL AUMENTO: - cien mil su-

cres.- TOTAL:- ciento setenta mil sucres. -

SOCIO:- Leonardo Bermudez.- CAPITAL ACTUAL:- se-

tenta mil sucres.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

EN EL AUMENTO:- cien mil sucres.- TOTAL:- cien-

to sesenta mil sucres.- SOCIO: JORGE RODAS: CA

RETA SUSCRITO Y PAGADO EN EL AUMENTO.- Cien -

mil sucres.- TOTAL:- ciento setenta mil sucres.

SOCIO:- Manuel Aguilar.- CAPITAL ACTUAL: - seten-

ta mil sucres.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN

EL AUMENTO:- cien mil sucres.- TOTAL: ciento

setenta mil sucres.- SOCIO: José Cedeño.- CA_

PITAL ACUTAL: setenta mil sucres.- CAPITAL SUSCRI-

TO Y PAGADO EN EL AUMENTO:- cien mil sucres.

TOTAL: ciento setenta mil sucres.- SOCIO: Car-



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

0000005

1	los Carrión; CAPITAL ACTUAN:- setenta mil su-
2	res.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN EL AUMENTO:
3	cien mil sucres.- TOTAL:- ciento setenta mil
4	sucres.- SOCIO: Julio Correa. CAPITAL ACTUAL :
5	setenta mil sucres.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
6	EN EL AUMENTO:- cien mil sucres.- TOTAL :-
7	ciento setenta mil sucres.- SOCIO: Heraldo Mo-
8	ra.- CAPITAL ACTUAL: - setenta mil sucres. -
9	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN EL AUMENTO : -
10	cien mil sucres.- TOTAL: ciento setenta mil su-
11	res.- SOCIO: César Suárez.- CAPITAL ACTUAL: se-
12	tenta mil sucres.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO -
13	EN EL AUMENTO:- cien mil sucres.- TOTAL : Cien-
14	to. setenta mil sucres.- SOCIO: Carlos De la Cueva
15	CAPITAL ACTUAL:- setenta mil sucres.- CAPITAL SUS-
16	CRITO Y PAGADO EN EL AUMENTO:- cien mil sucres.
17	TOTAL: ciento setenta mil sucres.- SOCIO: - Wil-
18	son Cabrera.- Capital ACUTAL:- setenta mil su-
19	res.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN EL AUMENTO:
20	Cien mil sucres.- TOTAL: ciento setenta mil -
21	sucres.- SOCIO: Dulia Figueroa.- CAPITAL ACTUAL:
22	setenta mil sucres.- CAPITAL SUSCRITO Y PA
23	GADO EN EL AUMENTO.- Cien mil sucres.- TOTAL :
24	ciento setenta mil sucres.- SOCIO:- Lucía Ceva-
25	llos.- CAPITAL ACTUAL:- setenta mil sucres.-
26	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN EL AUMENTO:- -
27	cien mil sucres.- TOTAL:- ciento setenta mil su-
28	res.- TOTAL CAPITAL ACTUAL:- novecientos diez

mil sures.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN EL

AUMENTO TOTAL:- Un millón trescientos mil su -

cres.- TOTAL:- Dos millones doscientos diez -

mil sures.- C U A R T A:

J U R A M E N T O :

El compareciente declara bajo juramento que el

capital de la Compañía esta correctamente in

tegrado de acuerdo al cuadro de integración

de capital que consta en el acta que se a-

grega.- Se adjunta copia del Acta de Junta

Universal de socios en la que inclusive se

autoeiza al señor Doctor Efrén Loyola para -

que en su calidad de Gerente y Represen -

tante Legal de la Compañía, actúe en todas

las diligencias de Aumento de Capital y Re-

forma de Estatutos de la Compañía " UNIDAD

DE DIAGNOSTICO, COMPUTARIZADO UNIDICE COMPAÑIA LI-

MITADA".- Usted señor Notario, se dignarna a-

gregar las demás cláusulas de estilo para -

su validez de este instrumento.- Hasta aquí -

la minuta firmada por el Doctor Fausto Paz

Martinez con matrícula tres mil novecientos -

dos, del Colegio de Abogados de Quito.- Para

el otorgamiento de la presente escritura, se

observaron todos los preceptos legales del

caso; y, leída que les fue íntegramente -

al compareciente, se afirma, ratifica y firma -

conmigo el Notario en unidad de acto de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha a los veinte y cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el local de la Compañía se instala la sesión de Junta General Universal de socios de "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA." con la presencia de los siguientes señores socios: Dr. Walter Efrén Loyola Apolo propietario de setenta participaciones; Dr. Leonardo Bermúdez Cedeño propietario de setenta participaciones; Dr. Jorge E. Rodas León propietario de setenta participaciones; Dr. Manuel Aguilar Aguilar propietario de setenta participaciones; Dr. Jose Javi Cedeño Escobar, propietario de setenta participaciones; Dr. Carlos Carrión Torres propietario de setenta participaciones; Dr. Julio C. Correa Moncayo propietario de setenta participaciones; Dr. Heraldo Mora Capa propietario de setenta participaciones; Dr. César A. Suárez Vinuesa propietario de setenta participaciones; Dr. Carlos De la Cueva Cueva es propietario de setenta participaciones; Dr. Wilson Cabrera Quezada es propietario de setenta participaciones Dra. Dulia Figueroa Suescum es propietaria de setenta participaciones; Dra. Lucia Cevallos Ludeña es propietaria de setenta participaciones.- Total capital social NOVECIENTOS DIEZ participaciones de UN MIL SUCRES cada una. Trece socios, quienes representan el 100% del capital social, por lo que deciden constituirse en Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la ley de Compañía para tratar el siguiente y único punto del orden del día que ha sido aprobado por los socios:

1.- Aumento de Capital y reformas u Estatutos.

De inmediato se procede a tratar el punto en el cual el Sr. Presidente manifiesta que es necesario mantener en actividad la compañía y que el señor Gerente infortará al respecto del Aumento de Capital. Toma la palabra el Dr. Walter Loyola Gerente de la compañía para dar a conocer pormenores del Aumento de Capital y al respecto expone que la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 03-1-1.3.009 del 16 de agosto de 1993, publicada en el Registro oficial N° 266 del 19 de septiembre de 1993, se fija como capital mínimo para las Compañías de Responsabilidad Limitada en dos millones de sucres y el plazo máximo para efectuar este aumento es el 31 de diciembre de 1994. Que es conveniente acogerse a esta disposición con la finalidad de que " UNIDICE CIA, LTDA." se desenvuelva en un marco de liquidez económica solvente, para lo cual pone de manifiesto que se efectúe en numerario en la suma de UN MILLON TRECEIENTOS MIL SUCRES, a fin de cumplir con el requisito mínimo establecido por la Superintendencia de Compañías.

Conocida la exposición del señor Gerente los socios entran en deliberaciones y deciden aceptar el planteamiento, y que este aumento se realizaría de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	SUSCRITO Y PAG. EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	No. PART.
Walter Loyola	70.000	8	100.000	170.000	170
Leonardo Bermudez	70.000	8	100.000	170.000	170
Jorge Rodas	70.000	8	100.000	170.000	170
Manuel Aguilar	70.000	8	100.000	170.000	170
José Cedeño	70.000	8	100.000	170.000	170
Carlos Carrion	70.000	8	100.000	170.000	170
Julio Correa	70.000	8	100.000	170.000	170
Heraldo Mora	70.000	8	100.000	170.000	170
Cesar Suarez	70.000	8	100.000	170.000	170
Carlos De la Cueva	70.000	8	100.000	170.000	170
Wilson Cabrera	70.000	8	100.000	170.000	170
Dalia Figueroa S.	70.000	8	100.000	170.000	170
Lucia Cevallos	70.000	8	100.000	170.000	170

Decidido el aumento del capital, los socios autorizan al Gerente de UNIDICE CIA. LTDA., para que en su calidad de representante Legal de la Compañía realice todas las gestiones pertinentes, tendientes al otorgamiento de las Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos así como la legalización de la misma ante la Superintendencia de Compañías.

Así mismo se expone que por el aumento de Capital es necesario reformar el Artículo Quinto de los Estatutos el mismo que en adelante dirá CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES .- El Capital de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES divididas en DOS MIL DOSCIENTAS DIEZ participaciones de UN MIL SUCRES cada una. Habiéndose tratado todos los puntos se da un receso para redactar el Acta, reinstalada se da lectura a la misma, la cual es aprobada sin modificación alguna, y se levanta la sesión a las catorce horas.

Dr. César Suarez
PRESIDENTE

Dr. Walter Loyola A.
GERENTE.

Dr. Leonardo Bermudez

Dr. Jorge Rodas

Dr. Manuel Aguilar

Dr. José Cedeño

Dr. Carlos Carrion

Dr. Julio Correa

Dr. Heroldo Mora

Dr. Cesar Suarez

Dr. Wilson Cabrera

Dr. Carlos De la Cueva

Dr. Lucia Cevallos

Dr. Dalia Figueroa Suñescum



LABORATORIOS "UNIDICE" Cia. Ltda.

UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE

Av. 29 de Mayo y Latacunga (esquina) Altos Pollos Gus.

Santo Domingo a, _____ de _____

0000007
de 199

ASUNTO:

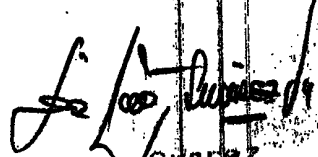
Santo Domingo de los Colorados,
Enero 7 de 1995

Sr. Dr.
Efrén Loyola Apolo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

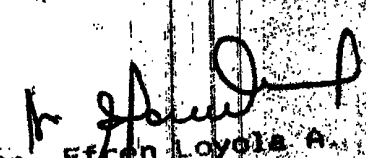
La Junta General de Socios de "UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA.", en sesion celebrada el 6 de Enero del año que decreire, designo a usted para el cargo de GERENTE, y como Representante legal de la compania, por el periodo de un (1) año a contarse de la presente para los fines legales.

Muy atentamente,

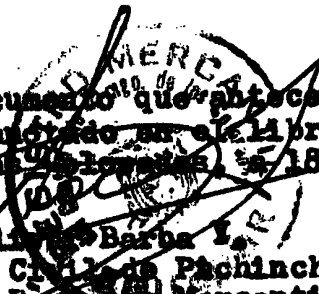

Dr. Cesar Suarez
PRESIDENTE



ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO SEGUN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDI Y PROMETO DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMO EN Santo Domingo de los Colorados, a los 6 dias del mes de Enero de 1995.


Dr. Efrén Loyola A.
GERENTE

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Nombramientos tomo 29. Quedó anotado en el Libro Reportorio bajo el No. 664.- Santo Domingo de los Colorados, a 18 de diciembre de 1995.-


Abg. Olinda Barba I.
Juez 18 de lo Civil de Páchincha
encargado del Registro Mercantil



DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE

ELECTIVO	No.	VALOR
1	1	300.000
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		
74		
75		
76		
77		
78		
79		
80		
81		
82		
83		
84		
85		
86		
87		
88		
89		
90		
91		
92		
93		
94		
95		
96		
97		
98		
99		
100		

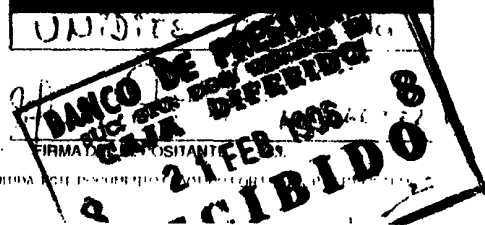
SON En millo y trescientos mil
pesos SUYES

FAVOR USAR LETRA DE IMPRESA Y RESERVAR EL PORCENTAJE PARA QUE SE COPIE A TITULO DE RESERVA

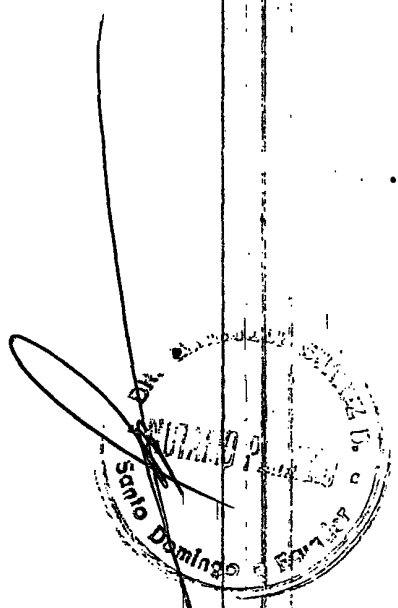
CUIDAD	DIA	MES	ANO
Saigo	21	2	96
CUENTA CORRIENTE No.			
30-03224-1			
PERTENECIENTE A:			
UNITE			

No.1399875

CLIENTE



0000008



0000009



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

todo lo que doy fe.

Dr. Efraim

DR. WALTER EFREN LOYOLA

GERENTE DE UNIDICE CIA.LTDA.

C.I. # 170366332-6

DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

La fotocopia precedente es
igual a su original, la misma que la
contiene en calidad de TELEFOTO.

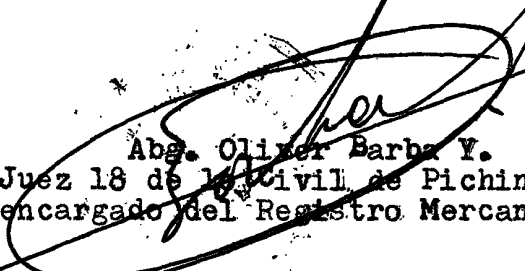
copia certificada, firmada y sellada
Santo Domingo de los Colorados, E.
los 12 del mes de Febrero de 1996

RAZON .- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo
de la Resolución Nro. 96.1.1.1 firmada por la Dra. Beatriz Gar-
cía Banderas Intendente Jurídica de Oficina Matriz de la Super-
intendencia de Compañías , el 31 de Mayo de 1.996 , margi-
en las matrices respectivas la aprobación del aumento de
capital que antecede , Santo Domingo de los Colorados , a
veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis .

De lo que doy fe.

Dr. Luis Manrique Suárez B.

En esta fecha y de conformidad con la Resolución Nro. 96.1.1.1. 1484 de la Intendencia Jurídica de la Oficina Matriz fechada 31 de mayo del actual, mediante la cual aprueba la presente escritura, a fojas 61 Nro. 19 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 25 al margen de la inscripción original de UNIDAD DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO EMERGENTE UNIDICE CIA. LTDA, tomé nota de esta escritura . La inscribo en el mismo Registro tomo 30. Se fijó un extracto de la misma para conservarlo por seis meses. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 381. Quedó archivada la segunda copia e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo de los Colorados, a 5 de julio de 1996.-


Abg. Oliver Barba Y.
Juez 18 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil